



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 053-2025-GM-MDCG

Castillo Grande, 26 de mayo del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

### VISTO:

El INFORME N° 0370-2025-GIDUR-MDCG de fecha 23 de mayo del 2025, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural donde solicita aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo del PIP denominado "CREACION DEL SERVICIOS DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con CUI 2408154, OPINION LEGAL N° 028-2025-ALE/VRRR-MDCG de fecha 26 de mayo del 2025, del Asesor Legal Externo, y demás actuados que acompañan, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobiernos locales que tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que tiene concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1486, establecer disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, a través de mecanismos que permitan que las entidades públicas ejecuten sus inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para que el Estado brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos.

Que, el Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, define el Expediente Técnico de Obra como el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el Decreto legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

Que, con Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01 y Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/63.01.

Que, con **Formato N° 01: REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**, de fecha 22/02/2018 la Unidad Formuladora de la GIDUR, realiza en registro del proyecto denominado solicita aprobación de Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo del PIP denominado **"CREACION DEL SERVICIOS DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, con CUI 2408154.

Que, con **Formato N° 01: REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**, de fecha 27/03/2018, la Unidad Formuladora de la GIDUR, declara la viabilidad del PIP denominado **"CREACION DEL SERVICIOS DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, con CUI 2408154.

Que, con **INFORME N°259-2018-MDCG-GIDUR-IPHLLV**, de fecha 27/07/2018, el Ing. Percy H. Llanto Vergaray – Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, remite la conformidad de expediente técnico y Solicitud de aprobación mediante acto resolutivo del PIP denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, con CUI 2408154.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que, con **ORDEN DE SERVICIO N° 201-2025**, de fecha 07 de abril de 2025, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, contrata a la empresa **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAMING S.A.C.**, para la elaboración de la reformulación del expediente técnico.

Que, con **CARTA N 004-2025-SAMING S.A.C.**, de fecha 14 de mayo del 2025, el Sr. Alex Fabian Barrueta – Gerente General de la empresa **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAMING S.A.C.**, realiza la presentación del Expediente técnico reformulado denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, con CUI 2408154.

Que, con **INFORME N° 0370-2025-GIDUR-MDCG** de fecha 23 de mayo del 2025 suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural – MDCG solicita la aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo y señala lo siguiente:

## DATOS GENERALES

➤ Nombre del PIP	: "CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"
➤ Código Único de inversiones	: N° 2408154
➤ Modalidad de Ejecución	: Administración Indirecta – Por contrata
➤ Plazo de Ejecución	: 90 días Calendarios
➤ Fuente de Financiamiento	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
➤ Consultor	: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAMING S.A.C.
➤ Gerente General	: Alex Fabian Barrueta
➤ Orden de Servicio del consultor	: ORDEN DE SERVICIO N° 201-2025

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

### ➤ Objetivo general

- El objetivo general está determinado en "BRINDAR ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES Y MEJORAMIENTO DEL PASE VEHICULAR mediante la implementación del proyecto de inversión pública denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO -  
DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

## ➤ Objetivos específicos

- Consiste en un drenaje y canalización de aguas pluviales 493.68 metros lineales solo tramo que tiene una estructura de concreto de  $F'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.
- Esto permitirá la evacuación y la canalización de las aguas fluviales con eficiencia, además de ello se ha tenido en cuenta lo siguiente.
- Construcción de 6 pases vehiculares

## METAS DEL PROYECTO

En esta alternativa se plantea la construcción de las siguientes metas físicas:

- Construcción de 493.68 ml de canal de concreto armado  $F'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.
- Construcción de 6 pases vehiculares de L= 1.7 m. concreto armado  $F'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

## RESUMEN DE METAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Drenaje Pluvial	Metros lineales	493.68
Pase Vehicular	Unidad	6.00

## PLAZO DE EJECUCIÓN

➤ 90 días Calendarios

## MODALIDAD DE EJECUCION DE OBRA

➤ Por Administración Indirecta – Por contrata

Hoja resumen			
Obra	0102005	CREACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRÓN TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CUI N° 2408154.	
Localización	100607	HUANUCO - LEONCIO PRADO - CASTILLO GRANDE	
Fecha Al	01/05/2025		
Presupuesto Base			
001	DRENAJE PLUVIAL Jr. TUPAC AMARU	S/	526,407.19
		(CD)	S/ 526,407.19
COSTO DIRECTO		S/	526,407.19
GASTOS GENERALES (11.00%)		S/	57,904.79
UTILIDADES (6.00%)		S/	31,584.43
SUB TOTAL		S/	615,896.41
IGV (18.00%)		S/	110,861.35
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA		S/	726,757.76
GASTOS DE SUPERVISION (5.52%)		S/	40,000.00
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/	20,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		S/	786,757.76

Teniendo en cuenta que se ha tomado como base el cálculo del presupuesto del mes de mayo del 2025.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Que con **OPINION LEGAL N° 028-2025-ALE/VRRR-MDCG**, de fecha 26 de mayo del 2025, el Asesor Legal Externo declara procedente la aprobación mediante acto resolutivo el Expediente Técnico del PIP denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, con CUI 2408154, por un Monto de S/ 786,757.76 (Setecientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete con 76/100 soles).

Que, el Artículo Primero de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 244-2024-MDCG/A**, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de administración y de acuerdo con el Ítem 4.1 señala "Aprobar planes y expedientes técnicos, así como las modificaciones de perfiles y expedientes técnicos en sus diferentes componentes en los casos que corresponda".

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y otras normas concordantes y en mérito a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del PIP denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JIRON TUPAC AMARU DE LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE - DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**, con CUI 2408154, por un Monto de S/ 786,757.76 (Setecientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete con 76/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, a Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Supervisor de Obra, Residente de Obra y a los demás órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/> de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural  
Unidad de Logística y Abastecimiento  
Oficina de Informática y Sistemas  
Archivo/GM/MDCG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
MG. CPC. Roy Dennis Gonzales Cotora  
GERENTE MUNICIPAL